



**APRUEBA ALTA DE BIENES DE
INVENTARIO MUNICIPAL**

DECRETO N° 1203

CHILLÁN VIEJO, 01 ABR 2016

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 8000 de fecha 30/12/2015, que aprueba el presupuesto año 2016.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N°819 del 29/03/2016, según Factura Nro. **42559** de fecha 17/02/2016 de la Empresa **COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A., RUT 96.689.970-0**, es recepcionada por Encargada de Inventario.

DECRETO:

- 1- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL:** El bien Adquirido en la Factura Nro. **42559** de fecha 17/02/2016 de la Empresa **COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A., RUT 96.689.970-0**, Orden de Compra 3659-114-CM16 de fecha 03/02/2016.
- 2- CODIFIQUESE** El bien con un código único de Inventario, este es:
1.16.06.006-23 NOTEBOOK, ASIGNADO A DIRECTOR SECPLA.
- 3- DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden Del Señor Alcalde